

#ElecciónCuauhtémoc

# LUCHA PARA LAS MUJERES

**Caty Monreal sostiene que su lucha por la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, es para que ninguna mujer sufra violencia política de género cuando participe en un proceso electoral**

**POR DAVID MARTÍNEZ**  
**@TamarizDavid**

**L**a lucha contra la violencia política de género que ha derivado en la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, “es de todas las niñas y mujeres”, aseguró en entrevista con *Reporte Índigo*, Caty Monreal, excandidata de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México al gobierno de la demarcación.

“Es una lucha de todas, de las niñas que quieren hacer política en el futuro, libres de ser juzgadas, es una lucha de todas las mujeres que desean participar en política o dedicarse a ella”, sostiene la morenista.

Fue el pasado 31 de agosto, cuando el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, al determinar que Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios del 2 de junio como abanderada de la alianza Va por la CDMX, había incurrido en violencia política de género contra Caty Monreal.

Posterior a esto, De la Vega informó que impugnaría la nulidad de la elección del 2 de junio ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahora, el TEPJF tiene hasta el 30 de septiembre de 2024 para resolver el caso, antes de que tomen protesta los nuevos alcaldes de la Ciudad de México (CDMX).

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, este tipo de violencia consiste en la acción u omisión basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tiene como objeto menoscabar los derechos políticos y electorales de las mujeres, las atribuciones de su cargo, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones y la libertad de organización; así como el ejercicio de las prerrogativas en precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

## **Primera elección anulada por violencia de género**

La resolución del TECDMX de anular la elección en Cuauhtémoc “sienta un precedente” porque es la primera vez que se anula una elección por violencia política de género en México, destacó Caty Monreal.

“Es un precedente fundamental y será un caso que estudiarán las universidades y los institutos de género, el primero en el que se anula una elección por violencia política en razón de género”, explicó.

Monreal detalló que la violencia que padeció durante la elección fue determinante porque hubo una sistematización de esta, y refirió que inició desde el mes de febrero, cuando Rojo de la Vega la atacaba e invisibilizaba, al referirse a ella como la candidata del “Monrealato”.

También, señaló Monreal, que después de esa primera denuncia, siguió presentando varias quejas y denuncias ante las autoridades competentes.

“La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia,

comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional (PAN)”, aseveró.

Monreal afirmó que también recibió amenazas en redes sociales por parte de seguidores de Rojo de la Vega y que, el pasado

4 de septiembre, fue agredida a las afueras de la sede de Morena cuando se dirigía a dar una conferencia de prensa. “He tenido que acudir a terapia y no le deseo a nadie esto”, recalzó.

Asimismo, acusó que Rojo de la Vega ha violentado a otras mujeres, pese a que se dice abanderada de la lucha feminista.

## **‘Volveré a ser candidata’**

Actualmente, la impugnación de la nulidad de la elección en Cuauhtémoc está en estudio en la Sala Regional del TEPJF, en caso de que algunas de las partes involucradas no estén conformes con el fallo, podrán acudir a la Sala Superior que será la instancia en dar la última palabra sobre los comicios.



Caty Monreal explica que, en caso de que la nulidad de la elección sea ratificada por el TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendría que convocar a una elección extraordinaria en la alcaldía.

De ser así, abundó Monreal, volvería a ser candidata de la alianza de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía Cuauhtémoc. "Fue una elección sumamente sucia, llena de irregularidades, en la parte electoral y en todos los temas fue una campaña sumamente sucia", agregó.

Por otra parte, en caso de que el TEPJF anule la elección y haya una nueva jornada de comicios en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega no podría participar por estar sentenciada por violencia política de género. Sin embargo, Caty Monreal aclaró que, si el TEPJF no resuelve a su favor, respetará el fallo.

"Yo soy una mujer de derecho y confío en que se resuelva conforme a derecho, no revictimizándome, que me quiten esa etiqueta que me ha puesto y me vean como una víctima que sufrió y sigue sufriendo violencia y victimización", subrayó.

### **Presentará más denuncias**

Catalina Monreal refirió a este medio que durante los últimos días han estado aumentando las agresiones en su contra, por lo que señaló que ampliará y presentará más denuncias contra Rojo de la Vega.

"Hemos estado ampliando las denuncias por violencia política en razón de género y estaremos ampliando el tema de las amenazas que ya son más subidas de nivel", afirmó Monreal, quien reiteró que su lucha "es un parteaguas para que ninguna mujer que sea candidata, padezca violencia de género".



**La violencia verbal y política en razón de género puede ser sutil y se trata de minimizar, pero ese tipo de violencia trae otros tipos de violencia, comienza por estos espacios, por estos momentos de micromachismos y luego por redes sociales que escalan a la violencia física por parte de integrantes del Partido Acción Nacional"**

**Catalina Monreal**  
Excandidata de la coalición Juntos Haremos Historia en la Ciudad de México a la alcaldía Cuauhtémoc

**La excandidata de la coalición Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc busca que su caso sirva de precedente para que las mujeres no sufran de violencia política de género en los procesos electorales venideros**

**El TEPJF tiene hasta antes del próximo 30 de septiembre para resolver la nulidad de la elección en Cuauhtémoc, misma que de proceder obligaría al IECM a convocar elecciones extraordinarias en diciembre**



